

Gobierno Regional del Callao

STHIN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000364

Callao, 06 OCT 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Informe N° 449 -2014-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 06 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 04 de marzo del 2014, que recae en el Informe N° 096-2014-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad; la Gerencia de Administración, informó que la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2013, por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por la cantidad de S/.3,733,041.47 nuevos soles;



Que Mediante el Informe N° 880-2014-GRC/GA-TESO de fecha 03 de octubre del 2014, la Oficina de Tesorería informó sobre los ingresos Directamente Recaudados de enero a septiembre del 2014, y lo proyectado de octubre a diciembre, llegando a un total de S/. 12,768,669.46 nuevos soles, siendo este monto superior a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante el Oficio N° 183-2014-O/A-CMLP el Director de la Unidad Ejecutora 301-Region Callao-Colegio Militar Leoncio Prado, solicita aprobación de un crédito suplementario por mayor captación de ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por un total de S/. 750,000.00 nuevos soles, el mismo que es sustentado de acuerdo a las proyecciones de captación de ingresos a diciembre 2014 efectuado por la Oficina de Administración del Colegio Militar Leoncio Prado; y según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)-Resumen de Recaudación de Ingresos 2014, la Ejecutora 301 Región Callao-Colegio Militar Leoncio Prado a la fecha ha captado por diversos conceptos un total de S/. 4,935,777.46 nuevos soles, siendo este monto superior a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que mediante el Oficio N° 2444-2014-J.AGI/UGEL VENTANILLA, el Director de la Unidad Ejecutora 302 Región Callao Educación Ventanilla, solicita aprobación de un crédito suplementario por mayor captación de ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por un total de S/. 161,876.00 nuevos soles, el mismo que es sustentado de acuerdo a las proyecciones de captación de ingresos a diciembre 2014 efectuado por la Oficina de Tesorería de la UGEL Ventanilla; según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)-Resumen de Recaudación de Ingresos 2014, la Ejecutora 302 Región Callao Educación Ventanilla, a la fecha ha captado por diversos conceptos un total de S/. 277,596.34 nuevos soles, siendo este monto superior a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante el Oficio N° 3963-2014/GRC/DIRESA/GG/OEPE, el Director Regional de Salud I Callao, solicita aprobación de un Crédito Suplementario por mayor captación de ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por un total de S/. 3,900,000.00 nuevos soles, el mismo que es sustentado de acuerdo a las proyecciones de la captación de ingresos al mes de diciembre el mismo que permitirá cumplir con los compromisos de la Dirección Regional de Salud I Callao; según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)-Resumen de Recaudación de Ingresos 2014, la Ejecutora 400 Región Callao Dirección de Salud I Callao, a la fecha ha captado por diversos conceptos un total de S/. 7,762,004.79 nuevos soles, siendo este monto superior a lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, resulta necesario incorporar dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, a fin de atender diferentes actividades propuestos por las Unidades Ejecutoras para el presente año;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2014, hasta por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,911,876.00), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.


ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)

ANEXO "A"

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION CALLAO		(en nuevos soles)
INGRESOS		
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 - REGION CALLAO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		
1.3.2.8.1.7 DERECHOS DE EXAMEN		150,000.00
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES		100,000.00
1.5 OTROS INGRESOS		
1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS		150,000.00
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS		1,000,000.00
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
1.6.5.1.1.1 TERRENOS URBANOS		2,700,000.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1,000,000.00
TOTAL INGRESOS UE 001 - REGION CALLAO		5,100,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION CALLAO		(en nuevos soles)
EGRESOS		
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001- ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000001 - PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,400,000.00
6 - GASTOS DE CAPITAL		
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,700,000.00
TOTAL EGRESOS UE 001 - REGION CALLAO		5,100,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		(en nuevos soles)
INGRESOS		
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		
1.3.3.3.1.99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION		750,000.00
TOTAL INGRESOS UE 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		750,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		(en nuevos soles)
EGRESOS		
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090-LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA ED. BASICA REGULAR	
PRODUCTO	: 3000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
ACTIVIDAD	: 5003109 -CONTRATAACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
2.3 - BIENES Y SERVICIOS		750,000.00
TOTAL EGRESOS UE 301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO		750,000.00



UNIDAD EJECUTORA: 302 - EDUCACION VENTANILLA

INGRESOS

(en nuevos soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	302 - EDUCACION VENTANILLA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			
1.3.3.1.99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION			101,250.00
1.9 SALDOS DE BALANCE			
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE			60,626.00
TOTAL INGRESOS UE 302 - EDUCACION VENTANILLA			161,876.00

EGRESOS

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	302 - EDUCACION VENTANILLA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001- ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	:	3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5000003 -GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 - GASTOS CORRIENTES			
2.3 - BIENES Y SERVICIOS			161,876.00
TOTAL EGRESOS UE 302 - EDUCACION VENTANILLA			161,876.00

UNIDAD EJECUTORA: 400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO

INGRESOS

(en nuevos soles)

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			
1.3.2.4.1.2 AUTORIZACION, INSPECCION Y CONTROL SANITARIO			1,997,000.00
1.3.2.4.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD			16,000.00
1.3.3.4.1.1 ATENCION MEDICA			41,000.00
1.3.3.4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA			72,000.00
1.3.3.4.1.7 SERVICIO DE TOPICO			794,000.00
1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO			110,000.00
1.3.3.4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMÁGENES (RAYOS X , ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)			155,000.00
1.3.3.4.3.99 OTROS SERVICIOS DE SALUD			715,000.00
TOTAL INGRESOS UE 400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO			3,900,000.00

EGRESOS

(en nuevos soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	:	400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	:	3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5001195 - SERVICIOS GENERALES	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5 - GASTOS CORRIENTES			
2.3 - BIENES Y SERVICIOS			2,971,623.00
PRODUCTO	:	2187052 - RECUPERACION DEL SERVICIO MEDICO DE APOYO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DE LA REGION CALLAO	
ACTIVIDAD	:	6000017- MEJORAMIENTO DE SALUD	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
6 - GASTOS DE CAPITAL			
2.6 - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			928,377.00
TOTAL EGRESOS UE 400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO			3,900,000.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO-464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

9,911,876.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO-464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

9,911,876.00

